

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con escrito de la apoderada judicial del adoptante Anglever Cuellar Serrato, para resolver.

Santiago de Cali, 16 de mayo de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI
– VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.	1.142
Actuación:	Adopción
Adoptante:	Anglever Cuellar Serrato
Radicado:	76 001 3110 001 2022 00079 00
Providencia:	corrección providencia

Se solicita por la doctora DAMARIS QUINTERO OSORIO, apoderada judicial del adoptante ANGLEVER CUELLAR SERRATO, se corrija algunos errores de digitación en la sentencia No. 064 del 27 de abril de 2022, como son:

1. CONSIDERACIONES - II, De las condiciones del adoptante, en la **c.** falta la R de Cuellar, en la **g.** error de digitación en el nombre, el correcto es MARYETH.

2. En el RESUELVE: Error en el número de la Cedula del adoptado la cual es: 1.006.

Dispone el artículo 286 del Código General del Proceso “*Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto*” ... “*lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos por omisión o cambio de palabras o alteración de éstas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella*”. Conforme lo allí dispuesto, se corregirán los errores de digitación observados por la parte demandante.

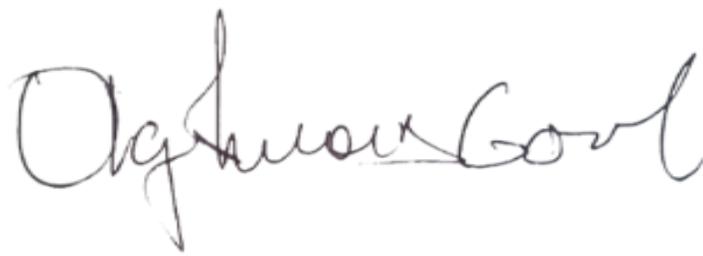
Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

TENER por corregido los errores de digitación, que se incurrió en la sentencia No. 064 del 27 de abril de 2022, en el acápite de CONSIDERACIONES, numeral II literal **c**, el nombre correcto del adoptante ANGLEVER CUELLAR SERRATO, en el literal **g**. tener por corregido el nombre de la señora LILY MARYETH CUELLAR CASTILLO y en la parte resolutive, numeral primero, tener por corregido el número de cédula del adoptado ESTEBAN RIVERA CUELLAR, el que corresponde al No. 1.006.103.051

NOTIFÍQUESE.

La jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav